



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2009, de la Presidenta del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se dispone la sustitución de un miembro del Consejo de Dirección del Instituto. (2009060977)

Por Resolución de 28 de noviembre de 2008 (DOE n.º 243, de 17 de diciembre), de la Presidenta del Instituto de Consumo de Extremadura, fueron nombrados los miembros del Consejo de Dirección del Instituto de Consumo de Extremadura.

Mediante escrito de 11 de marzo, la Confederación Regional Empresarial Extremeña solicita sustituir el nombramiento efectuado a D. Juan Manuel Arribas Loriga a favor de D. Pedro Rosado Alcántara, habiendo sido aprobada dicha sustitución a priori por los órganos de gobierno de mencionada Entidad.

A la vista de lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 214/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Cesar como vocal titular del Consejo de Dirección del Instituto de Consumo de Extremadura a D. Juan Manuel Arribas Loriga en representación de la Confederación Regional Empresarial Extremeña y nombrar en sustitución del anterior a D. Pedro Rosado Alcántara.

Segundo. Esta Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de marzo de 2009.

La Presidenta del Instituto de
Consumo de Extremadura,
M.ª DOLORES PALLERO ESPADERO